



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA.
2021 - 2024

JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES SONORA
RECIBIDO
14 MAYO 2024
A LAS 13:16 HRS
CON ANEXO

OFICIO NÚMERO DG/CJ/AGGR/0316/2024
AUTORIDAD REQUIRIENTE: JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE H. NOGALES, SONORA.
SECCIÓN: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
OFICIO: [REDACTED]
DE FECHA: **15 DE ABRIL DEL 2024**
RECIBIDO EL DÍA: **30 DE ABRIL DEL 2024**

H. NOGALES, SONORA, A 02 DE MAYO DEL 2024.

ASUNTO: Se rinde informe.

JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA.
PRESENTE.

Por este conducto y en atención al oficio al rubro señalado me permito informarle que después de efectuar una búsqueda detallada en los archivos de esta Entidad Paramunicipal [REDACTED] se encontró referencia alguna acerca del domicilio (s) de la (s) persona (s) de nombre (s): [REDACTED]

Lo anterior se manifiesta a usted como informe de autoridad, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES, SONORA
Prolongación Luis Donaldo Colosio Murrieta 2300

ATENTAMENTE

Unidad Deportiva
Nogales, Sonora C.P. 84065

LIC. ROBERTO OCTAVIO GARCÍA TAPIA.
COORDINADOR JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES, SONORA.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

COOMAPAS Nogales Sonora
9:13am
ABR. 15 2024
DEPTO. JUDICIAL
RECIBIDO

DEPENDENCIA: Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de H. Nogales.

SECCIÓN: [REDACTED]
NÚMERO DE OFICIO: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]

ASUNTO: Se solicita informe.
"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto"

H. Nogales, Sonora, a 15 de abril de 2024.

DIRECTOR GENERAL DE O.O.M.A.P.A.S. NOGALES.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, emitido dentro del expediente al rubro indicado, relativo al Juicio **DIVORCIO INCAUSADO**, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para que dentro de un término de **CINCO DÍAS** informe a éste Juzgado si en los documentos que se encuentran en los archivos de esa dependencia con motivo de las funciones o servicios que prestan al público, tiene registrado el domicilio [REDACTED] con fecha de nacimiento de dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve; y de ser así, se sirva a proporcionarlo a éste Juzgado; apercibido que de no dar cumplimiento a lo anterior, se les aplicará una **MULTA** por la cantidad que resulte de sumar **VEINTE VECES** de unidad de medida de actualización con fundamento al artículo 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al artículo 162, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Lo que comunico a usted para su debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E:
JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA.



LICENCIADO **ERIK FRANCISCO RUIZ CAMPOY.**

Spp 154/2024***